



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 28 de septiembre de 2000
Núm. 224


Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 13 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

ADVERTENCIAS
1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIÓNES
125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	3
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	12
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	1		

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la empresa Leonesa de Rocas Ornamentales, S.A., a través de don José María Sierra García, en su calidad de administrador solidario, según consta en la escritura de cesión de derechos otorgada en León a 21 de abril de 1999, ante don José Luis Crespo, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, protocolo n.º 1230, en el domicilio que consta en el expediente, plaza Odón Alonso, n.º 3 - 2.º A, León, como cotitular del permiso de investigación Luna, n.º 14.844, sito en términos de Los Barrios de Luna, Riello, Murias de Paredes y Cabrillanes, provincia de León, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación mediante la inserción en el BOLETÍN OFICIAL, y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, del siguiente texto:

“En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 123, apartado 6.º del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, con efectos desde el día 4 de abril de 2000, se inscribe, a su nombre, el cambio de titularidad, por cesión de don Antonio José Cano, del 50% del permiso de investigación, nombrado Luna, número 14.844, queda esa empresa como único titular del derecho minero reseñado, y cuya transmisión fue autorizada por resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, de fecha 18 de octubre de 1999.

Asimismo, se significa que, con esta misma fecha se da cuenta a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la transmisión, a los efectos del pago del canon de superficie de minas”.

El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

6999

4.000 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: 232/00/6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966, y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaquilambre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Línea aérea y subterránea 13,2 kV, formada por conductores de aluminio LA-56 y DMZ1, 12/20 kV, 2 apoyos y unas longitudes de 90 m y 300 m, respectivamente.

Entronca en el apoyo 9002 de la línea “STR Navatejera-Vegacervera”, discurre por fincas particulares y calles de la urbanización y dará servicio a un CT.

El CT será de tipo caseta prefabricada, 630 kVa, 13,2-20 kV/400-231 v, aparamenta en SF6, 24 kV, 360 a y 50 ka, protegido contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

Del mencionado CT saldrán las líneas subterráneas de BT que discurrirán por toda la urbanización. Realizadas en conductor de aluminio tipo RV 0,6/1 kV de secciones 3x150+1x95 y 3x95+1x50.

e) Presupuesto: 8.612.153 pesetas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona

pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedente por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2.619/1966, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, avenida Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

León, 31 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO

LEA. DE MT. DERIVACIÓN CT. TIPO PREFABRICADO "LA BARRERA" EN VILLAQUILAMBRE

N.^o: 1.

Pol.: 29.

Par.: 210.

Paraje: Cabrero.

Uso: Pradera.

Propietario: Santiago Valle García.

Domicilio: Calle Jacinto Benavente, 3.

Población: 24193 Villaquilambre.

Apoyo: ^{1/2} 1 -^{1/2} 2.

S. Ocup.: 3 m.².

L. Cond.: 108 m.

N.^o: 2.

Pol.: 29.

Par.: 211.

Paraje: Cabrero.

Uso: Pradera.

Propietario: Rosario Juárez Blanco.

Domicilio: Calle El Caño, 15.

Población: 24193 Villaquilambre.

Apoyo: ^{1/2} 1.

S. Ocup.: 1,5 m.².

L. Cond.: 76 m.

7043

5.625 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 180/00/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.^o del Decreto 2.617/1966 y 10.^o del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Encinedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea de 15 kV formada por conductores de aluminio LA-110, 22 apoyos y una longitud de 3.478 m. Entronca en la subestación de Encinedo, discurre por terrenos comunales y fincas particulares, cruza líneas telefónicas, la carretera local, el río La Baña, línea de 15 kV y montes de utilidad pública número 332 y 336 y finalizará en el apoyo número 22 de la línea de referencia.

e) Presupuesto: 9.965.539 pesetas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2.619/1996, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, sito en León, avenida Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 12 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4474

4.875 ptas.

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 152/97/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de L.M.T. La Prohída-San Emiliano, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea de 15 kV formada por conductores de aluminio LA-56, 24 apoyos y una longitud de 2.396 metros. Entronca en un apoyo de la "Derivación al C.T. de Hurgas de Babia", discurre por fincas particulares y terrenos comunales, es cruzada por la línea de 220 kV "Compostilla-Soto de la Ribera", cruza la carretera local y comarcal y conectará, mediante un tramo subterráneo, formado por conductores de aluminio, 1x95 mm², RHV-12/20 kV, a un centro de transferencia de 2 MVA, 10/15 kV, que a su vez mediante otro tramo subterráneo, de características idénticas al anterior, se unirá a la línea aérea de 10 kV, "Derivación al C.T. de San Félix de Arce", de la empresa distribuidora La Prohída, S.A.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 8 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

7287

5.375 ptas.

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 27/00/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de paso a subterráneo de L.M.T. 15 kV por construcción de urbanización en Carracedelo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV, "VDB-704", entre los apoyos 14 y 16, pasando de aéreo a subterráneo, formada por conductores de aluminio 1x150 mm, RHZ-12/20kV y una longitud de 217 metros. Entronca en la línea de referencia, cruza un arroyo y dará servicio de nuevo a la línea indicada anteriormente.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 8 de agosto de 2000.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

7288

5.375 ptas.

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 40/00/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de L.M.T.S. 15 kV por construcción de chalets en Cabañas Raras, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV "PFD-704", entre los apoyos 66 y 67, consistente en el paso de aéreo a subterráneo del tramo

afectado por la construcción de una urbanización. Formada por conductores de aluminio tipo RHZ-12/20 kV, 1x150 mm² y una longitud de 178 m.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 8 de agosto de 2000.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

7289

5.375 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por Decreto del Alcalde Presidente, de fecha 23 de agosto de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de "ARTERIA DE TRANSPORTE DE ABASTECIMIENTO A LA POBLACIÓN DE CAMPO", el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras: "ARTERIA DE TRANSPORTE DE ABASTECIMIENTO A LA POBLACIÓN DE CAMPO", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico aprobados.

Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

Plazo de ejecución (meses): DOS (2) meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato.

En cifra: 17.613.658 ptas. (105.860,21 euros)

En letra: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTAS TRECE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTAS SESENTA EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS).

5.- Garantías.

Provisional: En cifra: 352.273 ptas. (2.117,20 euros).

En letra: TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (DOS MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de información y documentación.
Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.
Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.
Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66

78.
Fax.: 987 44 66 30.
Fecha límite de obtención de documentación en información:
Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.
GRUPO: E HIDRÁULICAS.
SUBGRUPO: 1 ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.
CATEGORÍA: D ANUALIDAD MEDIA ENTRE SESENTA Y CIENTO
CUARENTA MILLÓN DE PESETAS.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en los ANEXOS I Y II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas.
Fecha límite de presentación: Finaliza a los veintiséis (26) días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1.º día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas a presentar por los licitadores en sus proposiciones, distintas al precio.

10.- Apertura de ofertas. Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general a las 12.30 horas en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1.º día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
Ponferrada, 23 de agosto de 2000.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D., del Alcalde, Darío Martínez Fernández.
8023 9.625 ptas.

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de uso de suelo rústico.

Don Pedro García Núñez, para construir vivienda unifamiliar en las parcelas 431 y 482 del polígono 44, al paraje de "Baragañas", término de Dehesas.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 12 de septiembre de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo (ilegible).

7852 1.750 ptas.

ASTORGA

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 7 de septiembre de 2000, los padrones municipales correspondientes a las tasas de cementerio e impuestos sobre reserva de aparcamiento, vados permanentes, y los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, así como el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al año 2000, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria,

mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo examinar los Padrones en las oficinas de este Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación de los mismos y de las liquidaciones tributarias en ellos integradas, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que lo ha aprobado, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que se entenderá desestimado por silencio administrativo, transcurrido un mes sin notificar resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la provincia de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que en el recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Astorga, 14 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).
7889 1.750 ptas.

VILLAMANDOS

Advertido error en la publicación del anuncio de solicitud de legalización de nave destinada a la actividad de explotación de ganado vacuno de leche por don Teodoro Cadenas Fernández, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 186, de fecha 14 de agosto de 2000, donde dice: con emplazamiento en finca rústica número 14, debe decir: con emplazamiento en finca rústica número 10.

Villamandos, 8 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).
7765 1.000 ptas.

TORRE DEL BIERZO

EXPEDIENTE DE SUBASTA

1.—Anuncio de licitación: Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de los bienes patrimoniales siguientes:

—Piso del edificio sito en plaza San Benito, bloque central, finca 5, tipo C, 2.º dcha., en Torre del Bierzo, de 102,39 m.². Linda: Frente, rellano de escaleras y vivienda 2.º izda.; derecha, plaza San Benito; izquierda, calle pública. Anejo carbonera en el sótano. Número registro 5.295.

—Piso del edificio sito en plaza San Benito, bloque central, finca 7, tipo D, 3.º dcha., en Torre del Bierzo, de 102,39 m.². Linda: Frente, rellano de escaleras y vivienda 3.º izda.; derecha, plaza San Benito; izquierda, calle pública y fondo, vivienda 3.º izda. del bloque Este. Anejo carbonera en el sótano. Número registro 5.297.

—Piso del edificio de San Benito, bloque central, finca 8, tipo C, 3.º izda., en Torre del Bierzo, de 102,39 m.². Linda: Frente, rellano de escaleras y 3.º dcha.; derecha, calle pública; izquierda, plazoleta de Valcabado y fondo 3.º dcha. Anejo carbonera en el sótano. Número de registro 5.299.

El cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.—Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, negociado Contratación.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato.

Descripción de los bienes:

-Piso del edificio sito en plaza San Benito, bloque central, finca 5, tipo C, 2.ª dcha., en Torre del Bierzo, de 102,39 m.². Linda: Frente, rellano de escaleras y vivienda 2.ª izda.; derecha, plaza San Benito; izquierda, calle pública. Anejo carbonera en el sótano. Número registro 5.295.

-Piso del edificio sito en plaza San Benito, bloque central, finca 7, tipo D, 3.ª dcha., en Torre del Bierzo, de 102,39 m.². Linda: Frente, rellano de escaleras y vivienda 3.ª izda.; derecha, plaza San Benito; izquierda, calle pública y fondo, vivienda 3.ª izda. del bloque Este. Anejo carbonera en el sótano. Número registro 5.297.

-Piso del edificio de San Benito, bloque central, finca 8, tipo C, 3.ª izda., en Torre del Bierzo, de 102,39 m.². Linda: Frente, rellano de escaleras y 3.ª dcha.; derecha, calle pública; izquierda, plazoleta de Valcabado y fondo 3.ª dcha. Anejo carbonera en el sótano. Número de registro 5.299.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto de base de licitación.

El tipo de licitación para la finca 5 se fija en 2.000.000 de pesetas.

El tipo de licitación para la finca 7 se fija en 1.950.000 pesetas.

El tipo de licitación para la finca 8 se fija en 1.975.000 pesetas.

Y podrá ser mejorada al alza.

5.-Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de: Cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas); treinta y nueve mil quinientas pesetas (39.500 pesetas) y treinta y nueve mil pesetas (39.000 pesetas), respectivamente, equivalente al 2% del valor del bien y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Teléfono: 987 536 231 / 987 536 294.

e) Telefax: 987 536 202.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula siete del pliego de cláusulas particulares.

d) Lugar de presentación:

1.ª-Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de 8.00 a 15.00 horas, todos los días excepto sábados, que será de 9.00 a 13.30 horas.

2.ª-Domicilio: Calle El Campillo, 1.

3.ª-Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

8.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Fecha: El quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

e) Hora: 10.00 de la mañana.

9.-Otras informaciones.

10.-Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Torre del Bierzo, 20 de septiembre de 2000.-El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santfín.

7966

13.250 ptas.

MATANZA

Expuesto al público, por plazo reglamentario, el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2000, formado por el del Ayuntamiento y el del Patronato Municipal de Cultura y Deportes "La Atalaya", sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 7 de julio de 2000, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado presupuesto resumido a nivel de capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por capítulos

Capítulos	Ayuntamiento	Patronato	Total
<i>A) Operaciones corrientes</i>			
1. Gastos de personal	3.160.000		3.160.000
2. G. bienes y servicios	6.120.000	375.000	6.495.000
3. Gastos financieros	192.000		192.000
4. Transf. corrientes	920.000		920.000
<i>B) Operaciones de capital</i>			
6. Inversiones reales	12.150.000	700.000	12.850.000
7. Transf. de capital	2.112.500		2.112.500
9. Pasivos financieros	780.000		780.000
Total	25.434.500	1.075.000	26.509.500

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Resumen por capítulos

Capítulos	Ayuntamiento	Patronato	Total
<i>A) Operaciones corrientes</i>			
1. Impuestos directos	5.250.000		5.250.000
3. Tasas y otros ingresos	4.309.500		4.309.500
4. Transf. corrientes	6.600.000	1.075.000	7.675.000
5. Transferencias de capital	805.000		805.000
<i>B) Operaciones de capital</i>			
7. Transf. de capital	8.470.00		8.470.00
Total	25.434.500	1.075.000	26.509.500

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Plantilla de personal

Así mismo se hace saber que la plantilla de este Ayuntamiento está formada por los siguientes puestos de trabajo, según relación aprobada junto con el Presupuesto:

Plazas de funcionarios con habilitación nacional: Una de Secretario-Interventor. Grupo B. Situación: Vacante.

Personal laboral: Una de Operario de Servicios Múltiples. Régimen de contrato a tiempo parcial.

Matanza, 12 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Mateo Riol Blanco.

7766

1.563 ptas.

MAGAZ DE CEPEDA

Por la Gerencia Territorial del Catastro se han remitido a este Ayuntamiento los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana para el año 2000.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que se encuentra en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Al propio tiempo, se hace saber que la inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en los catastros, resultantes de revisiones catastrales, fijación, revisión y modificación de valores catastrales, actuaciones de la Inspección o formalización de altas y comunicaciones, se consideran actos administrativos y conllevan la modificación del padrón del impuesto, por lo que, a la vista del contenido de los indicados padrones, los interesados podrán formular los siguientes recursos:

-Potestativamente, recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

-Directamente, recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León (Delegación de León), en el mismo plazo.

Los anteriores medios de impugnación no podrán interponerse de modo simultáneo y no suspenderán los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo competente.

Magaz de Cepeda, 8 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).
7768 875 ptas.

LAGUNA DALGA

Remitidos por el Centro de Gestión Catastral, los padrones de rústica y urbana de 2000, quedan a disposición del público en el Ayuntamiento, conforme a cuanto determina el artículo 77, apartado 1, de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Laguna Dalga, 8 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).
7769 188 ptas.

VILADECANES - TORAL DE LOS VADOS

Ausentándose el señor Alcalde Presidente durante el periodo comprendido entre los días 6 al 15 de mes de septiembre de 2000, ambos inclusive, y y vistos los artículos 21.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local.

Resuelvo:

Delegar las funciones que expresamente son susceptibles de delegación conforme a los preceptos citados, con exclusión de los apartados a), e), g), i) y j) del número 1 del artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la persona del Teniente de Alcalde don Sergio García Valcárcel por el periodo indicado.

Toral de los Vados, 5 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

7770 438 ptas.

JOARILLA DE LAS MATAS

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 12 de septiembre de 2000, se ha delegado el ejercicio de las atribuciones de Alcalde en el 1.º Teniente de Alcalde, don Valentín González García, por el período comprendido entre los días 13 y 22 de septiembre de 2000, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Joarilla de las Matas, 12 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

7771 313 ptas.

Formado por la Gerencia Territorial del Catastro el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana de este municipio, ejercicio 2000, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace saber que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Igualmente se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.3 de la citada Ley, la inclusión, exclusión o alteración de datos contenidos en los Catastros, resultantes de revisiones catastrales, actuaciones de la inspección y formalización de altas y comunicaciones se considerarán acto administrativo, y conllevarán la modificación del Padrón del Impuesto, motivo por el que los interesados, en su caso, pueden formular las siguientes reclamaciones:

-Recurso de reposición, potestativo, ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días hábiles, computado desde el inmediato siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

-Directamente, reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, en el mismo plazo del anterior.

En ningún caso podrán simultanearse ambas reclamaciones.

Joarilla de las Matas, 15 de septiembre de 2000.-El Alcalde en funciones, Valentín González García.

7851 719 ptas.

CUBILLAS DE RUEDA

Por don Pedro Nicolás y don Rafael Andrés Fernández se solicita licencia municipal para la instalación de explotación de ovino de leche, en la localidad de Sahechores de Rueda, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cubillas de Rueda, 12 de septiembre de 2000.-La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

7772 1.750 ptas.

Por Retevisión Móvil, S.A. (Amena), se solicita licencia municipal para instalación de una estación base de telefonía celular de la red DCS 1800 Mhz con emplazamiento en la parcela 5008 del polígono 112 de la localidad de Cubillas de Rueda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b) y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación puedan examinar el expediente y formular las observaciones o alegaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cubillas de Rueda, 12 de septiembre de 2000.-La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

7773 1.750 ptas.

MURIAS DE PAREDES

Por doña María Pilar Maceda Martínez, se solicita licencia de actividad para el ejercicio de la actividad de establo para ganado vacuno y almacén de forraje, con emplazamiento en la localidad de Vivero, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la

Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las alegaciones u observaciones se podrán presentar en el Ayuntamiento, en días y horas de oficina, lugar donde podrá ser examinado el referido expediente.

Murias de Paredes, 11 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Horacio Rozas Otero.

7774 2.500 ptas.

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de septiembre, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/00, con cargo al remanente líquido de tesorería. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación, entendiéndose elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna.

Corbillos de los Oteros, 7 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7775 281 ptas.

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Juan Carlos Losada Guerrero solicitud de licencia para la actividad de comercio menor deporte y prendas deportivas, con emplazamiento en la calle Carro Celada, número 11, de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Jaime González Arias.

7777 1.750 ptas.

TRUCHAS

Por doña Almudena Riesco de Dios, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a explotación de ganado vacuno de carne en la localidad de Iruela, perteneciente a este término municipal de Truchas.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Truchas, 11 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

7778 2.000 ptas.

* * *

Por Eria, S.A.T., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a explotación de ganado vacuno de carne y ganado equino, en la localidad de Manzaneda de Cabrera, perteneciente a este término municipal de Truchas.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Truchas, 14 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

7850 2.000 ptas.

FOLGOSO DE LA RIBERA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Folgos de la Ribera, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7782 344 ptas.

NOCEDA DEL BIERZO

Solicitada en este Ayuntamiento por don Juan Garrido Molinete, licencia para la construcción y apertura de establecimiento destinado a "Estabulación de ganado ovino, sala de ordeño y lechería", en la localidad de San Justo de Cabanillas, de este término municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a efectos de alegaciones.

Noceda, 11 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

7846 1.250 ptas.

ZOTES DEL PÁRAMO

Remitidos por el Centro de Gestión Catastral, los padrones de rústica y urbana de 2000, quedan a disposición del público en el Ayuntamiento, conforme a cuanto determina el artículo 77, apartado 1, de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Zotes del Páramo, 8 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa (ilegible).

7779 219 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por José María Morán Marcos y Carlos del Valle García, representando a Imagen, C.B., licencia de actividad de gimnasio a emplazar en calle Cardenal Cisneros, número 41 B, de Trobajo del Camino; cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por período de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7780 2.000 ptas.

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Tomasa García Rodríguez, licencia de actividad para café bar, a emplazar en calle Doña Urraca, número 23, de Trobajo del Camino; cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por período de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo –que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA– pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 15 de septiembre de 2000.–El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7892

1.875 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto para el ejercicio económico de 2.000, mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 28 de julio de 2000, y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el referido presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a la cuantía de ochenta millones trescientas cincuenta y una mil quinientas doce pesetas (80.351.512 pesetas), correspondiendo a cada capítulo las cantidades que seguidamente se expresan, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Gastos de personal	14.299.812
Cap. 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	8.341.000
Cap. 3. Gastos financieros	300.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	721.000
Cap. 6. Inversiones reales	56.689.700
Total gastos	80.351.512

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Impuestos directos	4.545.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	600.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	2.281.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	9.664.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	9.500.000
Cap. 7. Transferencias de capital	53.761.512
Total ingresos	80.351.512

En la referida sesión también se acordó la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, que de conformidad con lo que preceptúa el artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 8 de abril, se reproduce seguidamente:

1.–Funcionarios:

Con habilitación de carácter nacional:

Secretario Interventor: 1 plaza en propiedad. Grupo B. Nivel 26.

2.–Personal laboral:

Fijo:

Auxiliar Administrativo: 1 plaza. Contrato laboral a tiempo parcial, indefinido.

Temporal:

–Limpieza: 1 plaza. Contrato de interinidad.

–Convenio INEM Corporaciones Locales: tres puestos de Peones, 4 meses.

Oseja de Sajambre, 11 de septiembre de 2000.–El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

7844

1.406 ptas.

SANTA ELENA DE JAMUZ

Aprobado definitivamente el expediente 1/00 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2000, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica resumido a nivel de capítulos de gastos:

Capítulo	Consignación anterior	Aumentos	Consignación final
1ª	27.220.498		27.220.498
2ª	20.310.112	690.000	21.000.112
3ª	700.000		700.000
4ª	1.655.000		1.655.000
6ª	28.445.884		28.445.884
7ª	594.315		594.315
9ª	4.376.352		4.376.352
Total	83.302.161	690.000	83.992.161

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Santa Elena de Jamuz, 14 de septiembre de 2000.–El Alcalde, Juan González Linares.

7845

656 ptas.

VALDEFRESNO

Por don Gerardo López Robles se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de casa rural: “La Mansión del Tío Pepe”, en inmueble ubicado en calle Las Eras, número 19, de la localidad de Santibáñez de Porma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular por escrito, ante el Ayuntamiento de Valdefresno, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valdefresno, 14 de septiembre de 2000.–El Alcalde (ilegible).

7847

1.750 ptas.

CARROCERA

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2000, se aprobó el proyecto técnico de la obra “Muro de contención en camino vecinal”, incluida en el Plan Adicional al Programa Operativo Local para 2000 con el número 80, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo, por importe de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

El citado proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Carrocera, 14 de septiembre de 2000.–El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

7848

438 ptas.

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los Padrones del Impuesto de Bienes

Inmuebles para el ejercicio 2000, comprensivos de los bienes de naturaleza urbana y rústica, por espacio de 30 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villamontán de la Valduerna, 13 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

7849

281 ptas.

TRABADELO

Por don Dositeo Vega Laballos, en nombre propio, se solicita licencia municipal para ejercer la actividad de casa de turismo rural, en la entidad local menor de Pereje (Trabadelo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que cualquier interesado pueda formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.—El Alcalde, Ramón Rodríguez Gutiérrez.

7853

1.250 ptas.

* * *

Por la Gerencia Territorial del Catastro se han enviado a este Ayuntamiento los Padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al presente ejercicio 2000.

Durante el plazo de quince días hábiles, se expondrán al público en este Ayuntamiento.

Trabadelo, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Ramón Rodríguez Gutiérrez.

7856

281 ptas.

VILLOBISPO DE OTERO

Por la Gerencia Territorial del Catastro se han remitido a este Ayuntamiento los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana para el año 2000.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que se encuentra en la Secretaría municipal, a disposición de los interesados.

Al propio tiempo se hace saber que la inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en los catastros, resultantes de revisiones catastrales, fijación, revisión y modificación de valores catastrales, actuaciones de la Inspección o formalización de altas y comunicaciones, se consideran actos administrativos y conllevan la modificación del Padrón del impuesto, por lo que, a la vista del contenido de los indicados Padrones, los interesados podrán formular los siguientes recursos:

Potestativamente, recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Directamente, recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León (Delegación de León) en el mismo plazo.

Los anteriores medios de impugnación no podrán interponerse de modo simultáneo y no suspenderán los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el tribunal administrativo competente.

Villabispo de Otero, 13 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7857

875 ptas.

CUADROS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de agosto de 2000, la memoria de la obra "Ampliación de las obras de pavimentación de calles en el municipio", recogándose

en el mismo las siguientes calles de los núcleos relacionados a continuación:

Lorenzana: Calle del Soto. Tramo 2.

Lorenzana: Calle Bajada al Parque.

La Seca: Calle Real. Tramo 2.

El importe de ejecución asciende a 4.331.969 pesetas, se expone al público en las oficinas municipales durante quince días al objeto de poder ser revisado y reclamado en su caso.

Igualmente en relación con dicha obra se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º—Imponer contribuciones especiales por la ejecución de las obras referidas.

2.º—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) Coste previsto de las obras: 4.331.969 pesetas.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 2.599.182 pesetas equivalentes al 60% del importe de la adjudicación.

c) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 1.732.788 pesetas, equivalentes al 40% del importe de adjudicación.

Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada las obras, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos de cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

d) Determinar como módulo de reparto en la base imponible, metros lineales.

e) Que para completar la ordenación de las contribuciones especiales que se imponen se aplique la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento a estos efectos.

3.º—Aprobar la relación de contribuyentes y de cuotas individuales.

4.º—Exponer el expediente a información pública, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

5.º—Si no se producen reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo. Si se presentan reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Cuadros, 15 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7874

1.438 ptas.

TURCIA

Por don Laurentino Domínguez Martínez se ha solicitado licencia municipal para la actividad de café bar musical, que será emplazado en la localidad de Armellada, calle La Carretera, número 72.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Turcia, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Antonio Silva González.

7888

1.875 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

Por don Carlos Muñoz Conde, en representación de AN.S.COOP., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a la comercialización al por mayor de productos fitosanitarios, en carretera Mayorga-Astorga, km. 22, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 6 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Juan Martínez Majó.

7890

2.125 ptas.

* * *

Por don Andrés Morán Febrero, en representación de GOHERFE, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a cafetería restaurante, en carretera Matallana, s/n, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 6 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Juan Martínez Majó.

7893

2.000 ptas.

POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

Elaborados por la Administración Tributaria del Estado los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al ejercicio de 2000, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Igualmente habiendo sido elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1999, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero, durante un plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la inclusión o exclusión en los citados padrones o alteración de cualquiera de los datos contenidos en los mismos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

—Recurso de reposición, potestativo ante la Gerencia Territorial del Catastro, en plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

—Reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de la Junta de Castilla y León en el mismo plazo.

En ningún caso podrán interponerse de forma simultánea el recurso y la reclamación mencionada anteriormente.

* * *

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2000, el Padrón para el devengo de la tasa de tránsito de ganado por la vía pública, desagüe de canales a la vía pública, servicio de alcantarillado, entrada de vehículos a través de las aceras y ocupaciones de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Pobladora de Pelayo García, 14 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7894

1.219 ptas.

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2000, la modificación de la Ordenanza de aprovechamiento de parcelas comunales, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Palacios de la Valduerna, 12 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

7895

344 ptas.

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZ

León, Chozas de Abajo, Cuadros, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valduncina, Sariegos, Valverde de la Virgen y Villaquilambre

Definitivo el Presupuesto para 2000 de la Mancomunidad Municipal para el tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos de León y su alfoz se publica resumen del mismo a nivel de capítulos

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	1.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	7.857.858
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	1.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	36.159.329
Total presupuesto de ingresos	44.019.187

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	7.273.966
Cap. 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	583.892
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	36.161.329
Total presupuesto de gastos	44.019.187
León, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta, Ana María Guada Sanz.	
7802	3.250 ptas.

Juntas Vecinales

VALDEVIMBRE

Por el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre, y con el quórum exigido de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, se acordó el establecimiento y ordenación de la "Ordenanza reguladora de la tasa por

prestación del suministro de agua potable a domicilio en la localidad de Valdevimbre”.

El expediente de referencia se somete a información pública por período de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Junta Vecinal al objeto de poder ser examinado e interponer por escrito cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Valdevimbre, 4 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Junta Vecinal, Doroteo Ludeña Rodríguez.

7579

531 ptas.

MANSILLA MAYOR

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto de la Junta Vecinal de Mansilla Mayor para 2000, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 176, de fecha 2 de agosto de 2000, se eleva a definitivo, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Presupuesto resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	8.500
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	1.665.000
Total ingresos	1.673.500

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	130.000
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y ser.	1.105.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	438.500
Total gastos	1.673.500

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Mansilla Mayor, 16 de agosto de 2000.—El Presidente (ilegible).
7603 719 ptas.

VEGAQUEMADA

Aprobado el pliego económico administrativo de las condiciones que han de regir en el concurso para adjudicar la concesión de explotación del polideportivo propiedad de esta Junta Vecinal, sito en Vegaquemada, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, que deberán presentarse durante ese tiempo en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal.

De conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, para el caso de que no se formulen reclamaciones contra el citado pliego, se convoca concurso público de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º—Objeto del contrato: Gestión, explotación, administración de un polideportivo sito en Vegaquemada.

2.º—Tipo de licitación: 400.000 pesetas al alza anuales.

3.º—Duración del contrato: Cinco años.

4.º—Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal.

5.º—Fianza provisional: 10.000 pesetas.

6.º—Fianza definitiva: 200.000 pesetas.

7.º—Proposiciones: Las plicas se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que figura a continuación en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el propio polideportivo, a las 12 horas del día siguiente hábil, si no coincide en sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con DNI, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de según poder bastantado que acompaña), enterado del concurso convocado por la Junta Vecinal de Vegaquemada para contratar la gestión, explotación y administración de su polideportivo, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales, sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer. Firma y fecha.

Con la solicitud se presentará el justificante de haber ingresado la fianza provisional en Caja España de Boñar, a nombre de la Junta Vecinal.

Vegaquemada, 31 de agosto de 2000.—El Presidente, Pablo González Martínez.

7686

4.250 ptas.

QUINTANILLA DE YUSO

En sesión de esta Junta Vecinal de Quintanilla de Yuso, de fecha 16 de junio de 2000, se aprobó provisionalmente la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado a esta población, así como su Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados. Durante los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrán presentarse cuantas alegaciones u objeciones tengan por conveniente.

Quintanilla de Yuso, 30 de julio de 2000.—El Presidente de la Junta Vecinal, Jaime Martínez Rodríguez.

7176

469 ptas.

CASTRILLO DEL PORMA

Formadas las Cuentas Generales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Castrillo del Porma, 7 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Junta Vecinal, Francisco López González.

7614

406 ptas.

VILLADEPALOS

Dictaminada favorablemente por la Junta Vecinal la “Cuenta general de gestión económico financiera de los años 1997, 1998 y 1999”, una vez formulada y dictaminada en la Comisión de Hacienda y Cuentas celebrada el pasado día 28 de junio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, sobre regulación de las Haciendas Locales, se expone al público durante espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante esta Junta Vecinal.

Villadepalos, agosto de 2000.—El Secretario, Dionisio Óscar Garnelo Quindós.

* * *

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal en la Comisión de Obras, de fecha 25 de febrero de 2000, y por mayoría, la reanudación de

los trabajos de "Reforestación de terrenos comunales (en su 2ª fase)", así como dictamen del pliego de condiciones, se expone el presente anuncio por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más las empresas interesadas en realizar estos trabajos presenten sus ofertas a la atención del señor Presidente de la Pedanía.

El condicionado está a disposición de los interesados en la sede de la Junta Vecinal o en el domicilio del Presidente.

Así mismo, se comunica que cualquier interesado podrá presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante esta Junta Vecinal durante este mismo periodo.

Villadepalos, 2 de septiembre de 2000.—El Alcalde Pedáneo (ilegible).

7621

875 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0100109/2000.

Procedimiento: Cognición 485/1999.

Sobre reclamación cantidad + 80.000 pesetas - 800.000 pesetas.
De doña Pilar Fuertes Alonso.

Procuradora doña María Ángeles Geijo Arienza.

Contra don Luis Miguel Lanseros Ferrero.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Antonia Caballero Treviño.

En León, a uno de septiembre de dos mil.

Dada cuenta. Presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Geijo Arienza, únase a los autos de su razón. Como se solicita, y dado el paradero desconocido del demandado, emplácese al mismo por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que en el plazo de nueve días comparezca en autos asistido de Letrado, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Lo que así se propone y firma doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Luis Miguel Lanseros Ferrero se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

7784

3.875 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 1 0301148/2000.

Procedimiento: Cognición 238/2000.

Sobre reclamación cantidad + 80.000 pesetas - 800.000 pesetas.
De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador don Mariano Muñoz Sánchez.

Contra don Francisco Barrero Lozano, Edelfina Espiño Romero.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado, Sin profesional asignado.

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez: José Manuel Soto Guitián.

En León, a 8 de mayo de 2000.

Dada cuenta: La anterior demanda, documentos y copia, regístrese. Fórmense autos de juicio de cognición, que se tramitarán conforme a lo prevenido en Dtº de 21-11-1952.

Se admite a trámite la demanda. Se tiene por parte al Procurador señor Mariano Muñoz Sánchez, en la representación que ostenta de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Devuélvase el poder original, y entiéndanse con él las sucesivas diligencias en el modo determinado por la Ley.

Emplácese a los demandados para que en el término de nueve días comparezcan y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, entendiéndose dirigida la misma frente a don Francisco Barrero Lozano y doña Edelfina Espiño Romero, concediendo a dichos demandados un plazo para contestar a la demanda por escrito con firma de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez.—El/La Secretario/a.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Francisco Barrero Lozano, Edelfina Espiño Romero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 8 de septiembre de 2000.—El/La Secretario/a (ilegible).

7750

5.125 ptas.

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

Notificación

Doña María del Pilar Sáez Gallego, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil número 243/99, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis Ranilla Llamas, representado por la Procuradora doña María Ángeles Geijo Arienza, contra la Cía. Aseguradora Axa Portugal y don Antonio Augusto Bripes, hoy en rebeldía procesal, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a 2 de junio de 2000. Vistos por mí, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, los presentes autos civiles de juicio verbal seguidos ante este Juzgado de mi cargo con el número 243/99, en virtud de demanda formulada por don Luis Ranilla Llamas, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Geijo Arienza y asistida por el Letrado don José María Álvarez Marcello, contra los demandados don Antonio Augusto Bripes y la Cía. Aseguradora Axa Gestión de Seguros y Reaseguros, S.A., representada esta última por la Procuradora doña Soledad Taranilla Fernández y asistida por el Letrado don Eduardo Castejón. Y dados los

Fallo: Que desestimando como desestimo la demanda formulada por don Luis Ranilla Llamas, contra don Antonio Augusto Bripes y Axa Gestión de Seguros y Reaseguros, S.A., debo absolver y absuelvo a los referidos demandados de las pretensiones deducidas frente a los mismos en la demanda, sin expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del presente juicio verbal. Notifíquese esta sentencia a las partes, significándoles que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la fecha de su notificación. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Antonio Augusto Bripes, en rebeldía procesal, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria Judicial, María Pilar Sáez Gallego.

7751

4.125 ptas.

63600.

NIG: 24089 1 0901473/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 234/1997.

Sobre otras materias.

De Renault Financiaciones, S.A.

Procurador don Mariano Muñiz Sánchez.

Contra don José María Verde Losada, María Pilar Losada Prieto.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Cédula de citación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

04500.

NIG: 24089 1 0901473/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 234/1997.

Sobre otras materias.

De Renault Financiaciones, S.A.

Procurador don Mariano Muñiz Sánchez.

Contra don José María Verde Losada, María Pilar Losada Prieto.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a la referida demandada doña María Pilar Losada Prieto, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal 101.736 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 100.000.

En León, a 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria.

Citado de remate: Doña María Pilar Losada Prieto, La Sierra, número 3-3 Villaquilambre.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Pilar Losada Prieto, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

Sirviendo la presente igualmente para hacerle saber a la misma que por señalamiento de la parte ejecutante se han embargado los siguientes bienes:

La parte legal del sueldo y demás emolumentos que percibe doña María del Pilar Losada Prieto, con NIF 9.633.276-W, como empleada del Hospital General de León.

En León, a 5 de septiembre de 2000.—La Secretaria (ilegible).

7824

5.125 ptas.

NÚMERO DIEZ DE LEÓN

NIG: 24089 1 1002224/1999.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 598/1999.

Sobre otras materias.

De doña Amparo Cadenas Rodríguez.

Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra don Daniel Shoam Polakoff.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia.

Doña Rosa María García Ordás, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de esta ciu-

dad y su partido, ha visto y examinado los autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 598/99, promovidos por la Procuradora señora Sánchez Muñoz, en nombre y representación de doña María Amparo Cadenas Rodríguez, bajo la dirección técnica del Letrado señor Ruiz Peradejordi, contra don Daniel Shoam Polakoff, mayor de edad, con domicilio desconocido y en situación procesal de rebeldía en estos autos.

Fallo: Que debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por Amparo Cadenas Rodríguez y Daniel Shoam Polakoff, celebrado en Nicosia (Chipre) el 17 de julio de 1984, e inscrito en el Registro Civil Central, con todos los efectos legales inherentes y sin hacer especial condena en materia de costas procesales.

Comuníquese de oficio una vez firme esta sentencia al Registro Civil para la anotación marginal a la misma.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución uniéndose a las actuaciones y archívense el original en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia contra la que se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a don Daniel Shoam Polakoff, en paradero desconocido, se expide la presente en León a 1 de septiembre de 2000. Firma (ilegible).

7586

5.125 ptas.

Juzgados de lo Penal

NÚMERO DOS DE LEÓN

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de P.A. 72/96, ejecutoria con el número 19/97-B, por delito de lesiones, contra Anie Gloria Fernández Mediavilla, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de 20 días, los bienes embargados al referido penado que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 25 de octubre de 2000, a las 11.00 horas, en este Juzgado, sito en la planta tercera del Palacio de Justicia de León, avenida Ingeniero Sáenz de Miera. Tipo de esta subasta 775.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las 11.00 horas. Sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25%.

Y la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 22 de diciembre de 2000, a las 11.00 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores.

3.ª—Los licitadores, excepto el perjudicado, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2137/0000/78/0019/97 del Banco Bilbao Vizcaya.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda, y sin limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores no podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero, excepto el perjudicado.

7.ª—Para el caso de que cualquiera de los señalamientos no se pudiera celebrar en el día indicado tendrá lugar en el siguiente día hábil, a su misma hora.

Bienes objeto de subasta:

—Una cincuenta y dosava parte indivisa con derecho de uso exclusivo del apartamento que al final se describe, durante el periodo comprensivo de una semana, que va desde las 16.00 horas del sábado a las 10.00 horas del sábado de la semana siguiente, que es la semana n.º 23 del cuadro de semanas.

La finca sobre la que recae el indicado derecho se ubica en el bloque A del complejo urbanístico destinado a apartamentos turísticos denominado Flamingo Albir Garden, situado en término de Alfaz del Pi, partida Albir, conocida también por partida Guixa, es el número catorce de orden general o apartamento señalado con el número 202, sito en la segunda planta alta de la escalera.

Tiene una superficie útil de treinta y cuatro metros y treinta dos decímetros cuadrados, consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño, vestíbulo y terraza.

Linda: Derecha entrando, apartamento 203 y proyección a zona común; izquierda y fondo, proyección a zona común; y frente, pasillo de acceso y apartamento 201.

Esta cincuenta y dosava parte indivisa de dicha semana, conlleva la copropiedad, como anejo inherente e inseparable, de una cincuenta y unava parte de la semana número 50, destinada a las obras de reparación y conservación.

Cuota respecto del bloque del que forma parte 2,78%.

Valorado pericialmente en la suma de 775.000 pesetas.

León, a 15 de septiembre de 2000.—La Magistrada Juez (ilegible).—La Secretaria Judicial (ilegible).

7998

7.375 ptas.

Juzgados de lo Social**NÚMERO UNO DE LEÓN**

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que autos 372/2000, seguidos a instancia de Fremap, contra Carlos Valle González y otros, en reclamación por reintegro de prestaciones, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 21 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Carlos Valle González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 14 de septiembre de 2000.—Firmado Carmen Ruiz Mantecón.

7906

2.500 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que autos 435/2000, seguidos a instancia de Antibióticos, S.A., contra Auximet, S.A., y otros, en reclamación por recargo prestaciones por incapacidad temporal, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 21 de noviembre, a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Baltasar Martínez Díez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 15 de septiembre de 2000.—Firmado Carmen Ruiz Mantecón.

7956

2.375 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que autos 440/2000, seguidos a instancia de Pilar Alonso Álvarez, contra Pronatur, Servicio de Mantenimiento, S.A.,

y otros, en reclamación por alta indebida en incapacidad temporal, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 7 de noviembre, a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Pronatur, Servicio de Mantenimiento, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 15 de septiembre de 2000.—Firmado Carmen Ruiz Mantecón.

7957

2.500 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 107/00, dimanante de los autos número 207/00, seguida a instancia de don Achot Aroutiounian, contra ABD Menes y Baena, Const. y R., S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a ABD Menes y Baena, Const. y R., S.L., por la cantidad de 211.978 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y, hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J.L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a ABD Menes y Baena, Const. y R., S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 8 de septiembre de 2000.—Firmado.—P.M. González Romo. Rubricado.

7826

2.750 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA*Cédula de notificación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 635/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jacinto de la Fuente Vega, contra la empresa INSS y Tesorería, Combustibles de Fabero, S.A., sobre invalidez, se ha dictado sentencia número 365/2000, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda en su petición subsidiaria, formulada por Jacinto de la Fuente Vega, contra Instituto Nacional y Tesorería General de la Seguridad Social y empresa Combustibles de Fabero, S.A., debo declarar y declaro que el actor se encuentra en situación de I.P.T. derivada de enfermedad profesional de silicosis y condeno a los demandados a estar y pasar por tal declaración y al INSS-TGSS a que le abone la pensión del 75% de la base reguladora de 392.831 pesetas mensuales, más las mejoras y revalorizaciones legales, con efectos económicos del 13 de julio de 1999.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Combustibles de Fabero, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 11 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7830

4.750 ptas.

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 505/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marcelino Álvarez Fernández, contra la empresa Antracitas del Bierzo, S.L., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 13 de diciembre de 2000, a las 10.40 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas del Bierzo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 15 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7962

2.750 ptas.

* * *

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 506/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sergio Gayoso Díaz, contra la empresa Rafael Alba González, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 13 de diciembre de 2000, a las 10.45 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Rafael Alba González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 15 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7963

2.750 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 120/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier González López, contra la empresa Plásticos del Sil, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto fecha 6 de septiembre de 2000, en cuya parte dispositiva se dice:

Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 205.177 pesetas, más la cantidad de 41.000 pesetas en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles de que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles de que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Plásticos del Sil, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 6 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7796

4.625 ptas.

* * *

Cédula de notificación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 117/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Vidal Río, contra la empresa Plásticos del Sil, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto fecha 6 de septiembre de 2000, cuya parte dispositiva dice:

Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 211.720 pesetas, más la cantidad de 42.000 pesetas en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles de que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles de que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Plásticos del Sil, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 6 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7797

4.500 ptas.

* * *

Cédula de notificación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 119/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ignacio Guerra Álvarez, contra la empresa Plásticos del Sil, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto fecha 6 de septiembre de 2000, cuya parte dispositiva dice así:

Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 192.080 pesetas, más la cantidad de 38.000 pesetas en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles de que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles de que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Plásticos del Sil, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 6 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7798

4.500 ptas.

Cédula de notificación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 118/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Figueiras Prada, contra la empresa Plásticos del Sil, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto fecha 6 de septiembre de 2000, instada ejecución, en cuya parte dispositiva se dice:

Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 185.537 pesetas, más la cantidad de 36.000 pesetas en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles de que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles de que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Plásticos del Sil, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 6 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7799

4.500 ptas.

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 499/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Couso Alende, contra Carbones Arlanza, S.A., Asepeyo, INSS y TGSS, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Carbones Arlanza, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre de 2000, a las 11.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación, y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carbones de Arlanza, S.A., en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 12 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7912

4.500 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE VELILLA

Por la autoridad que me confiere el artículo 45 de las ordenanzas, convoco a los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del pueblo de Velilla de la Reina, el día 22 de octubre, y hora de las 11.00 de la mañana, en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto a tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta General.
2.º—Examen de la memoria semestral.
3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2001, así como su padrón de contribuyentes por la campaña de riego de 2000.

4.º—Aprobación de la cuota de la anualidad de amortización de la concentración parcelaria de Villanueva de Carrizo.

5.º—Elección del Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

6.º—Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en la junta de gobierno y jurado, a los cesantes.

7.º—Examen y aprobación, si procede, de solicitudes presentadas.

8.º—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a Junta General con voz y voto, todos los partícipes de la Comunidad, que dispongan de terreno regable.

Velilla de la Reina, 8 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

7822

3.625 ptas.

LOS PAYUELOS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General ordinaria del mes de octubre, que se celebrará el día 15 de octubre de 2000, a las 11.00 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Carmelo Gómez de Sahagún.

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de la memoria semestral.

3.º—Examen y aprobación de los presupuestos para el año siguiente.

4.º—Ruegos y preguntas.

Sahagún, 7 de septiembre de 2000.—El Presidente, Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

7783

2.250 ptas.

PRESA DE EL MORO (Villoria de Órbigo)

Se convoca Junta General ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Presa de El Moro, que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre de 2000, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda y última, en la Casa de Cultura de Villoria de Órbigo (León), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.º—Informe semestral que presente la Junta de Gobierno.

3.º—Presupuesto para el año 2001 y tarifas de riego.

4.º—Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

Villoria de Órbigo, 8 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comunidad, Simón Martínez González.

7687

1.750 ptas.



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 28 de septiembre de 2000	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

ANEXO AL NÚMERO 224

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2000, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número 14, reguladora de la tasa por prestación de servicios en las instalaciones para la práctica del esquí propiedad de esta Diputación (San Isidro y Leitariegos) que ha de regir para la temporada 2000-2001.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Diputación durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

León, 27 de septiembre de 2000.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 8175

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2000, aprobó inicialmente el expediente nº 7/2000, de modificación de créditos al Presupuesto general, por 11.537.940 pesetas, financiado mediante remanente líquido de tesorería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por 15 días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 27 de septiembre de 2000.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 8176

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha acordado llevar a cabo la contratación por el procedimiento negociado, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
P.P. 2000/22 "Construcción de aceras en el municipio de Corbillos de los Oteros"	7.000.000	1.400	TRES	140.000
POL2000/29 "Colector y depuradora en Matueca, 2.ª fase"	4.000.000	800	DOS	80.000
POL-Adic.-2000/86 "Mejora de abastecimiento en Castro de la Lomba"	8.000.000	1.600	UNO	160.000

Los proyectos y los pliegos de condiciones económico-administrativas de las obras anteriormente relacionadas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9.00 a 13.00 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 27 de septiembre de 2000.—El Vicepresidente 2º, P.D. Cipriano E. Martínez Álvarez.

8100

4.750 ptas.

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2000, aprobó inicialmente el expediente n.º 3/2000, de modificación de créditos al Presupuesto general del Instituto Leonés de Cultura, por 6.509.444 pesetas, financiado mediante remanente líquido de tesorería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por 15 días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 27 de septiembre de 2000.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

8177

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a doña Rosa Expósito Samper, en calle La Iglesia, número 3, de Palacios de Compludo, y en calle Serrano, número 160, de Madrid, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y la inserción del mismo en el BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE LEÓN, cuyo texto es el siguiente:

Habiendo tenido conocimiento a través de informe de la Policía Municipal de que doña Rosa Expósito Samper—inscrita en el Padrón municipal de habitantes en calle La Iglesia, número 3, de Palacios de Compludo—, no reside en dicha dirección desde hace años, teniendo su residencia habitual en el municipio de Madrid.

Considerando que los hechos descritos incumplen los requisitos establecidos en el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del mencionado Reglamento, resuelvo:

1.—Iniciar expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes a doña Rosa Expósito Samper, por inscripción indebida.

2.—Conceder a la interesada un plazo de diez días para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja, debiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que reside en el municipio de Ponferrada el mayor número de días al año.

Ponferrada, 13 de septiembre de 2000.

7934

4.375 ptas.

Aprobado por Decreto de la alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2000 el padrón del precio público por entrada de vehículos a través de las aceras, correspondiente al ejercicio de 2000, se expone al público por el plazo de 15 días en la Intervención municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el Decreto de aprobación mencionado podrán los interesados interponer, previa comunicación a esta Alcaldía, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo, y sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno.

Ponferrada, 14 de septiembre de 2000.—El Concejal Delegado de R. Interior, Darío Martínez Fernández.

7935

1.875 ptas.

Por don Manuel Rodríguez Gómez, se ha solicitado licencia actividad mesón, con emplazamiento en calle Toral, número 31, Toral de Merayo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de septiembre de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comercio (ilegible).

7938

1.750 ptas.

Por don Javier Ángel Cerezas Díez, en representación de CEPESA ELF Gas, S.A., se ha solicitado licencia actividad instalación de almacenamiento de G.L.P. en depósito aéreo de 90.037 litros y distribución para Industria Extrusora Berciana, S.A., con emplazamiento en polígono industrial La Llanada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 4 de septiembre de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comercio (ilegible).

7939

2.000 ptas.

Por don José Novo Bello, en representación de Prada Merayo, S.L., se ha solicitado licencia actividad panadería, con emplazamiento en avenida de Portugal, número 97, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de septiembre de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comercio (ilegible).

7940

1.750 ptas.

SAHAGÚN

Aprobado, por resolución de la Alcaldía de 26 de septiembre del año 2000, el segregado número 2 del proyecto de "Infraestructura entorno viviendas sociales", redactado por el ingeniero de caminos,

canales y puertos, don Ángel Mancebo Güiles, cuyo importe asciende a 24.954.802 pesetas, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, que si no se produjeren elevarán el mismo a definitivo.

Sahagún, 26 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

* * *

Aprobado, por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre del año 2000, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, en la forma de subasta con carácter urgente, de la obra de "Infraestructura entorno viviendas sociales", se expone al público por plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, que quedará aplazada en el supuesto que se produjeran reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el siguiente texto:

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA CON CARÁCTER URGENTE, DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA ENTORNO VIVIENDAS SOCIALES, SEGREGADO N.º 2

Objeto del contrato.

1. Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta con carácter urgente, de las obras de "Infraestructura urbana entorno viviendas sociales, segregado n.º 2", con arreglo al proyecto técnico redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Ángel Mancebo Güiles.

Tipo de licitación.

1. El presupuesto de contrata de la obra asciende a 24.954.802 pesetas, IVA incluido, y se adjudicará al licitador que sin exceder de aquél oferte el precio más bajo.

2. Serán a cargo del contratista adjudicatario los gastos concernientes a los honorarios por redacción del proyecto y dirección de la obra, que se descontarán de los pagos por reconocimiento de obligaciones.

Duración del contrato y ejecución de las obras.

1. El plazo para la ejecución de las obras será el 15 de diciembre de 2000.

Garantía provisional y definitiva.

1. Los licitadores acreditarán la constitución en la caja de la corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 499.096 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación.

2. El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del importe de adjudicación, que habrá de constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en la forma prevista para la garantía provisional.

Proposiciones y documentación complementaria.

1. Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la documentación contemplada en el pliego de cláusulas económico-administrativas referida a personalidad y características del contratista, así como su clasificación.

2. Modelo de oferta económica.

Don, con domicilio en, municipio, C.P., y DNI n.º, expedido en, con fecha, en nombre propio o en representación de, como acreditado por, enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta con carácter urgente, de las obras de "Infraestructura urbana entorno viviendas sociales, segregado n.º 2", anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de (letra y nú-

mero), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, y que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sahagún, 27 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

8136

16.938 ptas.

QUINTANA DEL MARCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—A don Atanasio Martín Pérez, para la apertura de establecimiento destinado a explotación de cerdas reproductoras, en el Camino del Cementerio, s/n, de Quintana del Marco.

El plazo de información pública es de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Quintana del Marco, 19 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

7979

2.000 ptas.

SANTA MARÍA DE LA ISLA

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de aplicación de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio 12ª fase", incluidas en el F.C.L. 2000 y en los remanentes de PPOS-2000, por el presente se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2000 se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 21 de junio de 2000, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 159, de fecha 12 de julio de 2000.

Contra dicho acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, advirtiéndose asimismo que también podrán utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de la Isla, 18 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Vitalino Santos López.

7980

938 ptas.

* * *

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Decreto del Alcalde de esta misma fecha se ha delegado la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde doña Marta María Miguélez Miguélez, desde el día 19 de septiembre de 2000 hasta el día

28 de septiembre de 2000, por ausencia temporal del municipio del Alcalde titular, durante el periodo de tiempo indicado.

Santa María de la Isla, 18 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Vitalino Santos López.

7981 406 ptas.

VILLAGATÓN – BRAÑUELAS

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días los documentos que a continuación se indican, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos que estimen pertinentes:

—Padrón del Impuesto de actividades económicas de 2000.

—Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 2000.

—Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica de 2000.

Brañuelas, 18 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

7982 438 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Habiendo sido expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 170 de 26 de julio de 2000, y transcurridos los 15 días hábiles, no habiéndose presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente el expediente 3/2000 de modificación presupuestaria por suplemento de crédito, dentro de los Presupuestos municipales para el año 2000.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		<i>Pesetas</i>
Cap. 9. Pasivos financieros		8.000.000
Total presupuesto		8.000.000
GASTOS		<i>Pesetas</i>
Cap. 6. Inversiones reales		8.000.000
Total presupuesto		8.000.000

Contra la aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, antes citada, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la forma que establecen las normas reguladoras de la jurisdicción contencioso administrativa.

Villaquilambre, 18 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

7983 1.625 ptas.

VILLADECANES – TORAL DE LOS VADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de la licencia para la siguiente actividad:

Bodega para elaboración y distribución de vinos, sita en la localidad de Sorribas.

Nombre del solicitante: Don José Manuel Lobato Folgueral, en representación de Bodegas Lobato Folgueral, S.L.

Toral de los Vados, 19 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

7985 1.875 ptas.

CEBANICO

Por don Inocencio Medina González se solicita licencia municipal para la instalación de nave para ganado ovino, en la localidad de Valle de las Casas, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cebanico, 13 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

7986 1.750 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

Don Asterio Rodríguez Pérez, con documento nacional de identidad número 9.808.038-X, ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave almacén, a ubicar en la calle León, de esta localidad de Cimanos de la Vega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cimanos de la Vega, 19 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7988 2.250 ptas.

* * *

No habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de información pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 190, de fecha 19 de agosto de 2000) de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que tuvo lugar en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2000, se hace público el contenido íntegro de la modificación:

Se modifica el apartado 3 del artículo 4, pasando el tipo de gravamen del 2 por 100 que estaba fijado al 1 por 100.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cimanos de la Vega, 19 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7989 500 ptas.

ALGADEFE

Confeccionadas e informadas favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda las cuentas anuales de esta Corporación, correspondientes al pasado ejercicio económico de 1999, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y presentarse por los interesados las alegaciones que estimen pertinentes.

Algadefe, 18 de septiembre de 2000.—El Alcalde, José Antonio Herrero Conejo.

7990 344 ptas.